



LEGISLATURA

EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO 28 NOV 2023

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA "2023, Año de la Interculturalidad"

DIPUTADAS Y DIPUTADOS morena LXV LEGISLATURA OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a de 27 de noviembre de 2023. Asunto: Proposición con punto de acuerdo

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATIAS. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. Presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA RECIBIDO 28 NOV 2023 SECRETARIA DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Morena en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía para ser tratado como de urgente y obvia resolución la Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la Republica para que con la prontitud debida esclarezcan los hechos delictuosos suscitados en el paraje santuario de la aves en la jurisdicción del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y las registradas en inmediaciones de la Agencia de Guadalupe Victoria, municipio de Magdalena Jaltepec, Oaxaca; castigándose con imparcialidad a los responsables materiales e intelectuales. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional, implementar operativos de desarme en todas las zonas conflictivas de nuestro Estado, ejecutando además acciones eficaces para fortalecer el estado de derecho y proteger la integridad de las y los oaxaqueños. Basándome para ello en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Planteamiento del problema.-

a).- El día veintidós de noviembre del presente año, siendo aproximadamente las cuatro horas con treinta minutos, en inmediaciones del paraje el Santuario de la Aves, en una cobarde emboscada fueron asesinados dos agentes municipales y un ciudadano de San Miguel el Grande, Oaxaca, así como dos agentes estatales de investigación.

De las investigaciones realizadas hasta el momento, hay evidencias de que los responsables usaron armas de alto poder, similares a los hechos suscitados el cinco de mayo pasado en donde fueron asesinadas tres personas e incendiadas diversas viviendas y vehículos, lo mismo sucedió el día cinco de mayo pasado en el kilómetro 2 del tramo carretero Tlaxiaco - Chalcatongo de Hidalgo, cuando fueron secuestradas cinco personas.

Es cierto, que desde 1942 existe un conflicto agrario por límites territoriales entre el municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y la comunidad Llano de Guadalupe, Tlaxiaco, Oaxaca, pero esta situación no justifica la violencia desatada en la zona.

b).- Así mismo, el pasado sábado veinticinco de noviembre, en inmediaciones de la Agencia Guadalupe Victoria perteneciente al municipio de Magdalena Jaltepec, Oaxaca, se registró otro violento suceso, donde nueve personas perdieron la vida al ser emboscadas además cuatro más resultaron heridas, y de acuerdo a las primeras investigaciones realizadas por personal de la Fiscalía General del Estado en el atroz atentado se utilizaron armas de fuego de alto calibre.

De acuerdo con la información divulgada por los medios de comunicación, el ataque está relacionado con el conflicto agrario que existe entre Santiago Mitlatongo y Santa Cruz Mitlatongo, que se disputan más de mil hectáreas de tierra desde hace 50 años.

II. Argumentación.- Ante estos graves acontecimientos que se vienen suscitando en la región mixteca no podemos permitir que se sigan atentando contra la vida de las personas, para dirimir sus diferencias por muy legítimas que sean, por ello, es urgente para que los

órganos policíacos intervengan de manera inmediata para realizar las investigaciones y diligencias correspondientes para castigar a los responsables materiales e intelectuales, puesto que al seguir en libertad se fomenta la impunidad.

Así mismo, es sumamente importante que la guardia nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional implementen operativos de desarme en las poblaciones del Estado que presentan conflictos, y hagan presencia efectiva para de esa forma garantizar realmente la seguridad de las personas y el libre tránsito.

No omitimos en manifestar que al no haber castigo para los infractores de la Ley, la escalada de violencia es inminente por lo que también se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Fiscalía General de la República para que a la brevedad posible realicen una investigación exhaustiva, esclareciendo los hechos y se castigue de manera imparcial a los verdaderos responsables de estas atrocidades, otorgando con ello una procuración de justicia eficaz, evitando la impunidad para de esa manera contribuir al fortalecimiento del estado de derecho.

En ese tenor también exhortamos a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado para que realicen las acciones necesarias para inhibir la escalada de hechos delictivos y proteger la integridad física y patrimonial de las personas o que por necesidad tienen que transitar por el interior del Estado, esto es así porque todos tenemos derecho a vivir en paz y seguridad, y dado que una de las actividades primordiales de estos entes públicos es el de salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de la población civil y sobre todo para contribuir en la generación y preservación del orden público y la paz social, por ello es necesario que lleven a cabo acciones contundentes de colaboración y coordinación para erradicar la presencia de individuos armados en el territorio oaxaqueño.

En ese contexto como representantes del pueblo es fundamental que coadyuemos en la regeneración del tejido social realizando las acciones necesarias para darle una adecuada atención a esta problemática social.

Por lo expuesto, me permito poner a consideración de este Pleno para que sea considerado como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la República para que con la prontitud debida esclarezcan los hechos delictuosos suscitados en el paraje santuario de la aves en la jurisdicción del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y las registradas en inmediaciones de la Agencia de Guadalupe Victoria, municipio de Magdalena Jaltepec, Oaxaca; castigándose con imparcialidad a los responsables materiales e intelectuales. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional, y a la Secretaría de la Defensa Nacional, implementar operativos de desarme en todas las zonas conflictivas de nuestro Estado, ejecutando además acciones eficaces para fortalecer el estado de derecho y proteger la integridad de las y los oaxaqueños.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación a la Secretaria de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional Oaxaca, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General

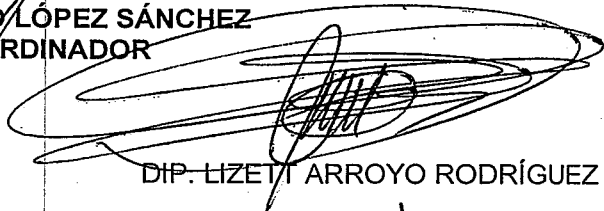
del Estado y a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR

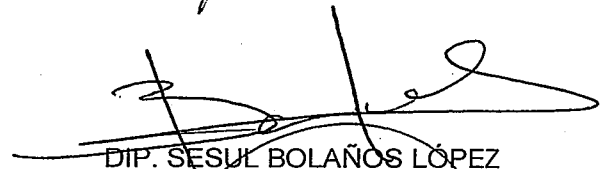


DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA



DIP. LIZET ARROYO RODRÍGUEZ

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

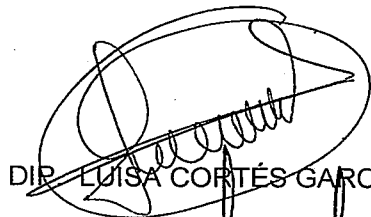


DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

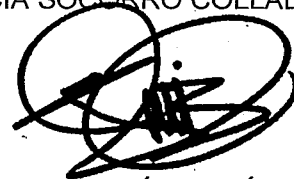
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO



DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO



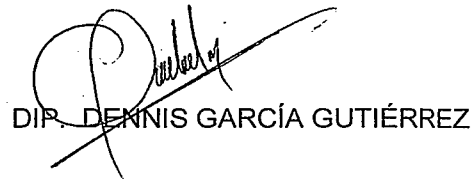
DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA



DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ



DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ



DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO

Las firmas de los diputados y diputadas plasmadas en la presente hoja corresponden a la proposición con punto de acuerdo de fecha 27 de noviembre de 2023, presentado ante el pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

